



Folio: SG/145/2.2/0249/19.-1056

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro
Forestal Nacional

Culiacán, Sinaloa; a 11 de junio de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MADERAS Y MATERIALES CALZADA S A DE C V

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 05 de junio de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

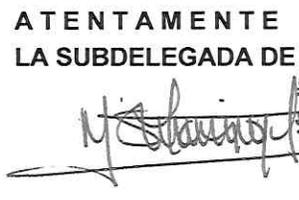
Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 21 de enero de 2019, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **MADERAS Y MATERIALES CALZADA, S.A. DE C.V.**, integrada en el **LIBRO SIN, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 3, AÑO 19**, Código de Identificación **T-25-006-MMC-001/19**; ubicado en **domicilio: CAMINO AL RANCHITO (AV. PATRIA SUR, ACERA ORIENTE) JESUS MANUEL CAMEZ VALDEZ CULIACAN, C.P. 80300, CULIACÁN, SINALOA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Fábrica de muebles, autorizada mediante Oficio Número **SG/145/2.2/0025/19.-0137**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.




MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO
SUBDELEGADA FEDERAL
EN EL ESTADO DE SINALOA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 00170 DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARÍA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Lic. Beatriz Violeta Meza Leyva.- Encargada del Despacho de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad Expediente y Minutario.

HGAM/EA*

BITÁCORA 25/BW-0042/06/19

